

Brigada de Complemento de Infantería don Baldomero Lombría Zorrilla.—Retirado: 11 de agosto de 1967.
 Brigada de Complemento de Infantería don Joaquín Martínez Ayete.—Retirado: 17 de agosto de 1967.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 33/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 30 de agosto de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 5 de septiembre de 1967 por la que se dispone el cese de los Instructores que se mencionan en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. S.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Instructores don Alejandro Arias Rodríguez y don Antonio Torres Rodríguez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad, respectivamente, de los días 2 y 8 de octubre próximo, siguientes a los en que terminan las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 5 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 5 de septiembre de 1967 por la que se nombra por concurso a los Tenientes de Infantería que se mencionan para cubrir vacantes de su empleo en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de primero de mayo último para la provisión de una plaza de Teniente, vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ampliar la expresada vacante en tres más del referido empleo de Teniente, designando para cubrirlas a los Tenientes de Infantería, E. A., don Rafael de Cárdenas González, don Jaime Cote Garrido, don Antonio Morán Alvarez y don Manuel Barros Campos, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 5 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 5 de septiembre de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Artillería don Francisco Ruiz Pascual.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Capitán de Artillería don Francisco Ruiz Pascual, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda (Delegación de Bar-

celona), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado o de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 5 de septiembre de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

ORDEN de 8 de septiembre de 1967 por la que se dispone el cese de don Fernando Carlos Giner Albalade en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Santa Isabel de Fernando Poo.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Profesor agregado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Fernando Carlos Giner Albalade, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Santa Isabel de Fernando Poo, con efectividad del día 1 de octubre próximo, siguiente al en que terminan las vacaciones reglamentarias.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 8 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destinan a los Juzgados de Primera Instancia que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se citan.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada y confirmada por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlos a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos.

Se desestiman, por haber sido presentadas fuera de plazo, las solicitudes formuladas por don José María Ramos González y don Alejandro Moner Muñoz.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almendralejo, Baeza, Berga, Igualada, Manacor, Ribadavia, Santa Cruz de la Palma, Santoña, Seo de Urgel y Vergara.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
D. Julián Ruiz de Rivas	1.ª	Barcelona, número 14	Logroño.
D. Antonio Rojí Conde	1.ª	Madrid, número 26	Madrid, número 21.
D. Fernando Paricio Aznar	1.ª	Barcelona, número 8	Zaragoza, número 5
D. Alberto Merino Cañas	1.ª	Madrid, número 31 (adscrito) ...	Madrid, número 32.